

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Asunto: Respuesta pedido constante en Resolución No. 007-CEC-2020 de la Comisión de Educación y Cultura - Fiestas de Quito 2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4291-O, de 01 de diciembre de 2020, la Secretaría General del Concejo, remite la Resolución No. 007-CEC-2020 de la Comisión de Educación y Cultura, emitida en la continuación de la sesión No. 033 - extraordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2020, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día referente a "Poner en conocimiento de la Comisión el Plan para fiestas de Quito, en el contexto de la resolución de activación económica del sector de las artes (...)", Resolvió: *"Solicitar a la Secretaría de Cultura, remita un informe que incluya la lista de artistas y elencos que participaran en las fiestas de Quito, junto con los criterios de selección de los mismos y los valores que cada uno de ellos recibirán, así como de aquellos que no representen erogación alguna por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"*.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1251-O, de 10 de noviembre de 2020, la Secretaría de Cultura, remitió a la Comisión de Cultura del Concejo Metropolitano de Quito: i) Proyecto Versión Anual: "Fiestas De Quito 2020"; ii) Propuesta de Agendas artístico culturales de: Cultura en el Espacio Público, Red Metropolitana de Cultura y Administraciones Zonales; y, iii) Presentación de la programación de Fiestas de Quito 2020.

En este marco, manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas, en el Distrito Metropolitano de Quito; planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de la interculturalidad; estas líneas se fortalecen a través de la promoción, fomento, producción, difusión, acceso a las manifestaciones artístico culturales, así como al disfrute de bienes y servicios culturales, de esa manera, busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales.

Las actividades contempladas en el POA 2020 de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana constituye una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales; valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial; y, fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Actualmente, el país y el mundo vive una emergencia sanitaria sin precedentes, lo cual nos ha llevado a la cancelación de eventos masivos y re-plantear las prioridades de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público como de la Secretaría de Cultura del DMQ, considerando que:

- El 31 de diciembre del 2019, en la ciudad de Wuhan, China, se reportó un brote de enfermedad febril respiratoria, generada por el virus COVID-19, el cual estaba diseminándose a nivel mundial con una alta tasa de transmisibilidad y mortalidad, razón por la cual el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud - OMS - calificó al nuevo brote de coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia mundial y el 11 de marzo, la definió como una pandemia global.
- Atendiendo la recomendación del Comité de Emergencia de la OMS y en vista del creciente número de casos ocurridos en las principales ciudades del país, el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de marzo, declaró el estado de excepción por calamidad pública a nivel nacional.
- Debido al brote del coronavirus (COVID-19), mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 del 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud. A día seguido, con Acuerdo Interministerial Nro. 001 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19) a fin de garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes.
- Concordante y alineado a la política nacional de salud, el Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. RA-020-2020, del 12 de marzo de 2020, declara en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta situación de emergencia sanitaria generó la organización de la oferta artístico cultural en su mayoría con eventos virtuales y unas pocas en formato presencial con aforos reducidos, cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas por los organismos de control competentes.

SITUACIÓN ACTUAL

Han transcurrido más de 8 meses en esta “nueva normalidad”, poniendo en valor las manifestaciones culturales en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, resaltando fechas o conmemoraciones tales como: Agosto Mes de las Artes – Hechos Libertarios, Septiembre Mes del Patrimonio, Octubre de la No Violencia, Noviembre con las propuestas culturales por finados y día de la no violencia contra la mujer. Así también, noviembre representa un mes de antesala para la celebración, conmemoración, revitalización de la memoria social, de la identidad cultural que simboliza el mes de diciembre, en el que la ciudad vive las Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año; fechas que conjugan una diversidad cultural importante para nuestra población.

Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2020 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2020, está fundamentada en la importancia

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

El sector de la cultura es hoy por hoy uno de los más afectados por la Emergencia Sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19. Las medidas de aislamiento social y las restricciones de movilidad para evitar contagios y detener la pandemia, disminuyeron la posibilidad de acceso a las más diversas formas y expresiones artísticas. De hecho, como lo señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el sector cultural se ha visto seriamente afectado por el cierre temporal de sitios de patrimonio y de espacios culturales, la interrupción de la producción y la cancelación o el aplazamiento de actividades y eventos. Pues esta situación afecta considerablemente a los artistas, trabajadores independientes, gestores culturales y a una industria cultural, compuesta en su gran mayoría por micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Más aún, ante la evidencia de que, a pesar de que el sector cultural fue uno de los primeros afectados por la crisis del COVID-19, no será uno de los prioritarios a la hora de plantear medidas de respuesta urgente por parte del Gobierno Nacional. Pues a pesar de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural; la ciudadanía en general no percibe aún el papel fundamental que la misma tiene para la sociedad, no solamente desde el punto de vista económico, sino también como instrumento de desarrollo y cohesión social.

Además, en este mismo sentido, es necesario recalcar nuevamente que en el actual contexto de Emergencia Sanitaria y frente al escenario futuro de la Post-Emergencia, el arte y la cultura serán herramientas imprescindibles para reconstruir el tejido social y los procesos comunitarios, pues el arte nos da la posibilidad de imaginarnos y proyectarnos, de generar una respuesta individual y colectiva ante la adversidad. Ya que es en contextos de emergencia donde, con mayor énfasis, el arte y la cultura deben generar escenarios para repensarnos como comunidad, para imaginar formas del encuentro basadas en los mundos posibles que solo el arte y la cultura es capaz de hacer reales.

Es importante señalar que el desarrollo de las propuestas artístico – culturales que se proponen y autorizan, se realizarán en apego irrestricto a las disposiciones del COE Cantonal y COE Nacional y demás organismos de control.

PROGRAMACIÓN DE FIESTAS DE QUITO:

En el marco descrito, se planteó la programación con **seis componentes orientadores de ejecución**; en **formatos virtual**, en su mayoría; y, **semi presencial, con aforos reducidos** y cumplimiento de protocolos de bioseguridad; a saber:

1. Eventos Tradicionales

Agrupar actividades donde emergen valores, tradiciones, memoria histórica, costumbres, que pasan de generación en generación para convertirse en verdadero patrimonio. Como conjunto de experiencias tiene una forma de asimilación no académica. Es importante destacar el papel que juega el imaginario popular donde se va a sedimentar estas actividades, para ir conformando la memoria histórica de la población quiteña.

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Dentro de este componente se enmarcan los eventos como: Pregón de Fiestas, Festival del Pasacalle, Tedeum, Embanderamiento de la Ciudad, Homenaje a Benítez y Valencia, Festival de Orquestas, Conciertos y retretas con Agrupaciones Municipales, Sesión Solemne, Día de la Interculturalidad, Festival de la Chispa y Sal Quiteña, manifestaciones culturales arraigadas y trascendentes, que construyen memoria e identidad para la ciudad, donde el Municipio ha tenido un rol importante como organizador de las mismas, actividades donde los ciudadanos se ven reflejados.

1. Eventos Hitos

Los Hitos de Fiesta, se constituyen en los eventos que, por su impacto y trascendencia en la ciudad, marcan los momentos más significativos de la programación. Los eventos “hito” se convierten en el mecanismo para llegar a los diversos territorios, con una programación que en el histórico se ubicaba en la centralidad del Distrito, reduciendo la posibilidad del disfrute de todos los ciudadanos, y que con la actual visión institucional y adaptándose a la nueva realidad producto de la pandemia de COVID 19, busca que la Fiesta se traslade por la ciudad, creando un equilibrio territorial y permitiendo que los barrios y parroquias sean la sede que reciba las activaciones artístico culturales propuestas para las Fiestas de Quito 2020.

1. Eventos de Territorio

El componente de programación de territorio pretende potenciar los procesos culturales, formativos y comunitarios, que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o la economía de los habitantes de los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito. Enmarca propuestas en las que la participación de la población quiteña es activa y refleja las expresiones culturales y tradiciones de cada territorio y que son propias de esta temporalidad, busca la ejecución de una serie de actividades desde los actores y gestores locales a fin de reactivar la economía de este sector y generar un equilibrio territorial.

1. Programación Independiente

Las Fiestas de Quito 2020 tienen un marcado enfoque participativo, inclusivo e intercultural. En ese sentido se abre la posibilidad de incorporar las iniciativas culturales ciudadanas de actores culturales independientes como de gestores, promotores, artistas, comunidad civil organizada y empresas afines a la gestión cultural de la ciudad. Son actividades que parten de las circunstancias, realidad y necesidad de los colectivos humanos de los barrios, parroquias u organizaciones comunitarias o privadas que aportan con contenidos históricos, cívicos y culturales a fin de fortalecer el sentido de “Commemoración” de un año más de vida desde la fundación de San Francisco de Quito.

1. Programación Red Metropolitana de Cultura

Constituye una importante agenda de actividades participativas e inclusivas en el Distrito Metropolitano, tanto presenciales como virtuales, en donde se muestran los proyectos de las dependencias culturales municipales que conforman la Red Metropolitana de Cultura y en la que participan instituciones como: El Centro Cultural Metropolitano, El Centro Cultural Benjamín Carrión, El Parque Urbano Cumandá, La

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Casa de las Artes, la Fundación Museos de la Ciudad, la Fundación Teatro Nacional Sucre, entre otras.

1. Programación Cultural en Administraciones Zonales

La programación barrial y en territorio se articula desde las 9 administraciones zonales, bajo un enfoque de efectiva participación democrática y de descentralización de las actividades culturales con criterios que persiguen ampliar la oferta cultural más allá de los eventos musicales. En virtud de ello, se puede hablar de una mayor descentralización de eventos tanto macros como de pequeña magnitud en los sectores populares. La programación articulada desde las administraciones zonales incorpora propuestas de los gestores culturales de cada territorio, organizaciones sociales, instituciones educativas, y otras instancias. La SECU estimula programación inclusiva, diversa, enfocada en los saberes y expresiones locales, la relación de los habitantes con el territorio y los intercambios.

Los componentes 1 al 4 fueron enlazados a dos procesos de contratación que cumplieron con la normativa vigente en el ámbito de la contratación pública. Los componentes 5 y 6 forman parte de la agenda artístico cultural que permanentemente oferta esta Secretaría.

RESPUESTAS CONCRETAS:

A. Lista de artistas y elencos que participarán en las fiestas de Quito y los valores que cada uno de ellos recibirán.

Los datos requeridos se encuentran contemplados en el contrato, por lo que remito para su revisión los siguientes documentos:

- CONTRATO No. SECU-2020-004.- PROCESO No. RE-MDMQ-SCU-005-2020.- “SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LOS COMPONENTES: “EVENTOS TRADICIONALES”, “PROGRAMACIÓN DE TERRITORIO” Y “PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE” DE FIESTAS DE QUITO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL METROPOLITANA 2020 –SCU”.
- CONTRATO No. SECU-2020-005.- PROCESO No. RE-MDMQ-SCU-009-2020.- “SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL COMPONENTE “EVENTOS HITOS” DE FIESTAS DE QUITO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL METROPOLITANA 2020 –SCU”.

B. Criterios de selección de los artistas y elencos

Los lineamientos de política cultural de la SECU apuntan a fomentar una agenda inclusiva, con propuestas integrales creadas por actores, artistas y gestores culturales. Para la selección de los artistas y elencos, esta Secretaría, en el presente año, consideró lo dispuesto en la Resolución No. C 022-2020, la cual señala:

“Artículo 1.- Exhortar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que, en respuesta a la emergencia sanitaria producida por el coronavirus COVID- 19, dentro del marco de sus competencias, a través de la Secretaría de Cultura, desarrolle: (i) políticas de fomento y apoyo a las actividades,

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

servicios y productos artístico-culturales con las adaptaciones tecnológicas correspondientes; y, contemple en ellas acciones afirmativas coherentes con las demandas del sector del arte, cultura y patrimonio (ii) mecanismos para la activación del sector de las artes y la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Exhortar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que, dentro del marco de sus competencias, salvaguarde los recursos que dispone el MDMQ en la planificación presupuestaria del año 2020, en los proyectos del ámbito de las artes y la cultura, focalizando la promoción de los trabajadores nacionales o extranjeros radicados en el Distrito Metropolitano de Quito, en dicho sector cultural, siempre que no influya con las necesidades de la ciudad por la emergencia sanitaria relativa al COVID-19 y sus consecuencias.

Artículo 3.- Exhortar al señor Alcalde disponga, a la Secretaría de Comunicación, en coordinación con la Secretaría de Cultura, generen un plan estratégico y alternativas de comunicación y difusión en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID19 y sus consiguientes efectos, que incluya una plataforma virtual como espacio de difusión a fin de impulsar procesos de formación de públicos críticos, circulación de contenidos, productos y servicios artísticos, culturales y promoción de las acciones que se desarrollen en los espacios culturales en el Distrito Metropolitano de Quito; sin que ello afecte el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para atender la emergencia sanitaria del Covid- 19.

Artículo 4.- Exhortar al señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que disponga a las Secretarías de Educación, Recreación y Deporte; y de Desarrollo Productivo y Competitividad, trabajen de manera coordinada y articulada en el Plan que la Secretaría de Cultura debe desarrollar de conformidad al artículo 1 de esta Resolución, a fin de que puedan contribuir con la difusión, fomento y reactivación de la economía del arte y la cultura del Distrito Metropolitano de Quito.”

De ahí que, el 03 de junio de 2020, la Secretaría de Cultura presentó ante la Comisión de Educación y Cultura los "LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS ARTES Y LA CULTURA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA (COVID-19) EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Que cuenta con los siguientes objetivos:

- En el contexto de Emergencia y Post-Emergencia Sanitaria, fomentar la creación, producción y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales, atendiendo de forma irrestricta las disposiciones del COE Nacional y Cantonal.
- Ante las restricciones motivadas por la Emergencia Sanitaria, priorizar las actividades, servicios y productos artístico-culturales de los trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio nacionales o extranjeros residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de diversas acciones de índole legislativa y ejecutiva, para fortalecer la cadena de valor de la producción cultural, apoyando tanto a actores y gestores independientes, como a emprendimientos e industrias culturales.

En el marco de que los procesos culturales activos durante la crisis (casi inherentemente), ayudan a afrontarla y a atravesarla, contribuyendo a la salud mental, pero, además son claves para el proceso de reconstrucción social que vendrá, en el que se debe ir trabajando desde ahora; este documento también contiene los siguientes lineamientos en los cuales se enmarcarán las acciones para la activación económica de las artes y la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito:

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Pertinencia: Las acciones apuntarán a atender las necesidades de difusión y formación para la población, para generar propuestas inclusivas desde la diversidad de posibilidades y las múltiples formas de entender los procesos culturales de los ciudadanos y ciudadanas de Quito, manteniendo coherencia con las medidas adoptadas por el Estado en lo referente a la Emergencia Sanitaria, promoviendo la buena vecindad, solidaridad y disciplina social.

Actuación en fases: Las acciones se implementarán por fases, a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las necesidades específicas generadas por la Emergencia, tomando como referencia las guías para la atención post desastre del sistema de las Naciones Unidas (emergencia, recuperación post emergencia y resiliencia).

Evaluación y flexibilidad: Se realizará un monitoreo constante del contexto generado por la Emergencia Sanitaria, para desarrollar un proceso de evaluación de las acciones implementadas, con la finalidad de dar respuestas rápidas y promover el ajuste de enfoque de las mismas, según sea necesario. De igual forma, la efectividad e impacto de las propuestas se analizará con representantes del sector artístico y cultural a través de los siguientes mecanismos:

Articulación interinstitucional: Para el desarrollo de las actividades se atenderán de forma irrestricta las disposiciones del COE Nacional y Cantonal, y se mantendrán alineadas a las directrices que emita el Ministerio de Cultura y Patrimonio. De igual forma, desde el punto de vista municipal, las acciones se coordinarán con las Secretarías de Comunicación, Educación, Recreación y Deporte, y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, así como con las Administraciones Zonales.

Adaptaciones tecnológicas: Las acciones relacionadas con el componente institucional se desarrollarán de manera tal que la oferta artística y cultural de las entidades que componen la Red Metropolitana de Cultura de Quito, así como las demás instancias municipales que realizan actividades culturales dentro del Distrito Metropolitano, se adapten al cumplimiento de las estrategias operativas 1.4, 2.4 y 6.7, que forman parte de los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 - 2025", emitidos a través de la Resolución Nro. 003-SECU-2020:

1.4. Promover programas y proyectos que potencien el acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación para garantizar el acceso universal al arte, a la cultura y al conocimiento, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores.

2.4. Fortalecer y tecnificar la gestión de museos, archivos y bibliotecas desde el punto de vista de las tecnologías de la información y la comunicación, para convertirlos en espacios más eficientes de construcción y difusión cultural.

6.7. Generar estrategias de diálogo entre el ámbito artístico y cultural con la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación, propendiendo a la apropiación tecnológica y al fomento de la cultura digital.

Trabajadores del arte, la cultura y el patrimonio: Para el desarrollo de las actividades se partirá de la evidencia de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia para la sociedad, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural, lo cual redundará en una incidencia en el PIB que da cuenta del aporte económico real y concreto del sector cultural a la economía municipal y nacional.

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

En este marco, se utilizó las siguientes herramientas y criterios:

a) **Datos informativos**

Información de base de datos 2019 y 2020.

RUAC (Registro único de Artistas y Gestores Culturales) del Ministerio de Cultura.

a) **Criterios de Selección**

Los criterios de selección fueron considerados en función del componente a ejecutarse, a saber:

1. **Programación Independiente**

Al ser un componente en el que se incorpora las iniciativas culturales ciudadanas, se incluye y respeta las propuestas artísticas ya establecidas en el proyecto presentado; sin embargo, se analiza la propuesta y se verifica que la misma esté acorde a: i) contenidos y procesos de la oferta artística; ii) formato musical, trayectoria artística; iii) costos y tiempo.

1. **Eventos de Territorio**

Este componente potencia los procesos culturales, formativos y comunitarios, en territorio, por lo que se considera y analiza: i) apoyo y reactivación de la participación local; ii) contenidos de la oferta artística; iii) público al que está enfocado la propuesta; iv) fortalecimiento de las capacidades artísticas locales; y, v) transmisión de la memoria social y comunitaria.

1. **Eventos Tradicionales y Eventos Hito**

Convergen dos propuestas institucionales que buscan poner en valor la diversidad cultural de la comunidad quiteña, en donde se consideró: i) trayectoria artística; ii) vigencia artística; iii) contenido musical; iv) formato musical; v) análisis de público al que está enfocado; vi) estilo y género musical; y, vii) territorialidad y procedencia.

C. Artistas que no representaron erogación para el MDMQ

La programación de Fiestas de Quito 2020, tuvo la colaboración de dos agrupaciones artísticas de trayectoria y reconocimiento, a saber:

● **Dúo de los Hermanos Núñez**

Mediante Oficios Nros. GADDMQ-SECU-2020-1390-O y GADDMQ-SECU-2020-1393-O, de 30 de noviembre de 2020, el señor Diego Jara, Secretario de Cultura, extiende la cordial invitación para contar con la participación colaborativa en los diferentes eventos musicales a desarrollarse en el marco de la Agenda Cultural Metropolitana programada para Fiestas de Quito.

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Mediante Oficio No.025-DHN-2020, de 03 de diciembre de 2020, el señor Mauricio Núñez, Director del dúo de los Hnos. Núñez, indica: “*es un honor asistir de manera gratuita a los diferentes eventos musicales a desarrollarse de acuerdo a la Agenda Cultural Metropolitana, como fomento de los derechos culturales de los quiteños*”.

● **AU-D**

Mediante documento sin número, de fecha 3 de diciembre 2020, dirigido al señor Diego Jara Calvache, Secretario de Cultura; la señora Emilia Quiñonez Sánchez, en su calidad de contratista del proceso del componente “Hitos” informa que, a manera de cortesía, presentará como agrupación adicional a las ofertadas en el proceso, al artista nacional Au-D. Cabe recalcar que esto no representó costo alguno para la Secretaría ni para ninguna dependencia del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, con lo que no se modificó ni el objeto de la contratación ni el presupuesto referencial.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Wladimir Jara Calvache
SECRETARIO DE CULTURA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4291-O

Anexos:

- resolución_no_007-cec-2020.pdf
- GADDMQ-SECU-2020-1390-O_Participación_Hnos_Núñez.pdf
- 2020-1393-o_participación_Hnos_Núñez.pdf
- Participación_AUD.pdf
- contrato_no_004_final.pdf
- contrato_05-signed-signed_(1)-signed.pdf

Copia:

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Señor Licenciado
Luis Oswaldo Aguilar Vargas
Director de Cultura en el Espacio Público

Señor Magíster

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2020-1511-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Sebastián Nicolás Sacoto Arias Santacroce
Director de Creatividad Memoria y Patrimonio

Señor Magíster
Diego Paúl Carrera Haro
Responsable de Comunicación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irina Alexandra Yáñez Toapanta	iayt	SECU-DCEP	2020-12-22	
Revisado por: Luis Oswaldo Aguilar Vargas	loav	SECU-DCEP	2020-12-22	
Aprobado por: Diego Wladimir Jara Calvache	DWJC	SECU	2020-12-22	